

OFICIO
PAII-OF-154-2022/CCML/ydvp
Guatemala, 04 de marzo de 2022

Asunto: Recomendaciones del informe "Monitoreo al abastecimiento de medicamentos, material médico quirúrgico, insumos de laboratorio y otros en el Hospital General San Juan de Dios"

Doctor

Gerardo David Hernández García

Director Ejecutivo del Hospital General San Juan de Dios

Su Despacho

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de la Salud realizó, un monitoreo al abastecimiento de medicamentos, material médico quirúrgico, insumos de laboratorio y otros en el Hospital General San Juan de Dios. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas en el sentido de:

1. Promover de forma urgente canales de comunicación con la asamblea de profesionales de la salud, en búsqueda de soluciones a los problemas planteados por los mismos, facilitando una comunicación respetuosa, profesional y proactiva.
2. Plantear alternativas de solución a la asamblea de profesionales de la salud incluyendo planes de abastecimiento y compras que deben contener incluso las programadas para el próximo año 2023.
3. Proponer a la asamblea de profesionales la conformación de un equipo multidisciplinario que cumpla funciones de monitoreo basado en el principio de participación, y de la Dirección Ejecutiva se evalúe las acciones administrativas en el marco de un plan de abastecimiento previamente discutido. Respetar las prioridades de compras planteadas por el personal médico responsable de los diferentes servicios.
4. Sustener y consolidar la Unidad de Logística para que las acciones que en contexto de la crisis del abastecimiento están realizando.
5. Agilizar las gestiones administrativas que están pendientes a través de la gerencia financiera y de compras para la adquisición y compra de los medicamentos críticos que



- se encuentran desabastecidos, buscando además el acompañamiento del Vice Ministerio Administrativo.
6. Establecer reuniones periódicas con los jefes de departamento o servicios para establecer las prioridades para la adquisición de medicamentos e insumos críticos, implementando sistemas de monitoreo y control en el cual se involucre al personal médico y se les informe de los avances progresivos. Estas acciones requieren ser acompañadas y monitoreadas por el Vice Ministerio de Hospitales.
 7. Promover los procedimientos administrativos de denuncias a proveedores que incumplan con las entregas de medicamentos e insumos, que corresponden ante el Departamento de Adquisiciones y Mantenimientos, Vice Ministerio Administrativo, para las acciones legales que correspondan, haciendo públicas las denuncias que se planteen en el contexto del incumplimiento en la entrega de los medicamentos e insumos críticos; que exista por parte de los proveedores.
 8. Atender lo resuelto en las sentencias de Acciones Constitucionales de Amparo planteadas por la Procuraduría de Derechos Humanos, los cuales buscan la garantía y protección de los pacientes que son atendidos en el Hospital General San Juan de Dios, dentro de los expedientes No. 3501- 2011 y No. 1117-2017.
 9. Promover oportunamente las denuncias ante el Ministerio Público, según resulten de los análisis y evaluaciones realizadas, que evidencien los retrasos en las gestiones de compras derivadas de la falta de acciones oportunas o negligencia en caso que tales hallazgos correspondan a gestión anterior de la actual dirección del Hospital.

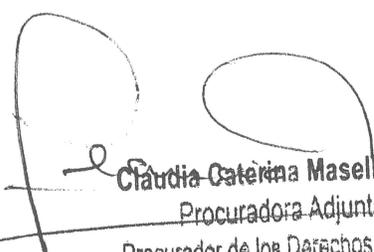
Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de Salud:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

C.c. Archivo



Claudia Caterina Maselli Loatza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos